MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 002220**

LA PLATA, 23 JUN 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1197356/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, solicita la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional en medio Gráfico, Radial y de Banner en Portal Digital, durante el mes de Julio de 2022, conforme detalle y especificaciones de anexo adjunto, con destino a Dirección de Medios y Suministros, según solicitud de pedido Nº 1151/2022 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, y la Secretaria de Comunicación han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I para la contratación mensual del Servicio de Publicidad Institucional en medio Grafico, Radial y Banner en Portal Digital, durante el mes de Julio de 2022, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, correspondiente a la Compra Directa Excepcional Nro. 893/2022 prevista en el Art. 156 Inc.4, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

MATIAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO

1921